

PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAÍDO DE LOS AUTOS CARATULADOS: LAZCANO MIRANDA NATALIA s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 511/22.-, QUE SE TRAMITAN POR ANTE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLIGASTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A CARGO DE LA DIRECTORA DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO, COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DESEMPEÑADA POR LA PROC. ELBA MARIELA VALDEZ.-----

Copia de SENTENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024.

JUICIO: LAZCANO MIRANDA NATALIA s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 511/22.-

Juzg Civil Comercial Común 2° Nom. CENTRO

JUDICIAL CONCEPCIÓN REGISTRADO SENTENCIA N° 228 AÑO 2024.- “Concepción, 14

de junio de 2024: Y vistos: ... Resulta que... Y Considerando que

... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la presente demanda declarando que

Natalia Lazcano Miranda DNI N° 32235463, ha adquirido desde

fecha 26/10/2022 por prescripción veintañal el dominio sobre un

inmueble ubicado sobre calle San Martín Nro. 1144, de la ciudad

de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, el cual

posee Plano de Mensura Nro. 85264/22, Expte. 2022009301;

compuesto, del punto 1-2 de 8,96 m, del 2-3, 36,85 m.; del 3-4,

7,69 m.; del 4-5, 10,68 m.; del 5-6, 11,05m y del 6-1, 15,00 m.;

Superficie 310,4216 m2; Linda, al norte Av. San Martín; al sur,

María Beatriz Gettas, Padrón Nro. 50.201; al este, en parte Elvecia

Augier de Roes y Angélica Augier de Roes, Padrón Nro. 53.511;

Mario Fernando Blannos y Otros, Padrón Nro. 58.045, y al oeste,

Suc. Adan Tártalo, Padrón 56.133. Superficie, según Mensura,

310.4216 m2. Antecedentes dominiales, según Catastro, en L°60,

F°181, S B, año 1937, a nombre de Suc. Tártalo Adán.

Nomenclatura Catastral: Padrón 52.668, Mat. Cat. 16104, CI, SC4,

Parc. 7..II.- Costas, por el orden causado. III.-Reservar

pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.

IV.- Oportunamente, previo pago de los aportes correspondientes

y cumplimiento con lo preceptuado por el art.254 del Código

Tributario, expídase el pertinente testimonio para su inscripción en

el Registro de la Propiedad Inmueble.- Hágase saber.”- Fdo. DIP

TARTALO Eduardo José, Juez.- NRO. SENT.: 228 - FECHA SENT: 14/06/2024 . Firmado

digitalmente. Certificado digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984. Fecha 14/06/2024. La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán. <https://www.justucuman.gov.ar>

COPIA DE SENTENCIA DE RECTIFICACION DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024. JUICIO: LAZCANO MIRANDA NATALIA s/

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 511/22.- Juzg Civil Comercial Común 2° Nom. CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN R E G I S T R A D O SENTENCIA N° 282

AÑO 2024.- “Concepción, 24 de julio de 2024: **Visto:...** y **Considerando:...** **Resuelvo: 1.-** Rectificar la Sentencia de fecha 14/06/2024, en su punto I, quedando redactada la misma, de la siguiente manera: “I.- Hacer lugar a la presente demanda declarando que Natalia Lazcano Miranda DNI N° 32235463, ha adquirido desde fecha 26/10/2022 por prescripción veinteñal el dominio sobre un inmueble ubicado sobre calle San Martín Nro. 1144, de la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, el cual posee Plano de Mensura Nro. 85264/22, Expte. 2022009301; compuesto, del punto 1-2 de 8,96 m, del 2-3, 36,85 m.; del 3-4, 7,69 m.; del 4-5, 10,68 m.; del 5-6, 11,05m y del 6-1, 15,00 m.; Superficie 310,4216 m²; Linda, al norte Av. San Martín; al sur, María Beatriz Gettas, Padrón Nro. 50.201; al oeste, en parte Elvecia Augier de Roes y Angélica Augier de Roes, Padrón Nro. 53.511; Mario Fernando Blannos y Otros, Padrón Nro. 58.045, y al este, Suc. Adán Tártalo, Padrón 56.133. Superficie, según Mensura, 310.4216 m². Antecedentes dominiales, según Catastro, en L°60, F°181, S B, año 1937, a nombre de Suc. Tártalo Adán. Nomenclatura Catastral: Padrón 52.668, Mat. Cat. 16104, CI, SC4, Parc. 7.” Hágase saber.- Fdo. DIP TARTALO Eduardo José, Juez. NRO. SENT.: 282 - FECHA SENT: 24/07/2024 . Firmado digitalmente. Certificado digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984. La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucuman.<https://www.justucuman.gov.ar>

COPIA DEL DECRETO DE FECHA 19 de septiembre de 2024.-

JUICIO: LAZCANO MIRANDA NATALIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 511/22.- “CONCEPCION, 19 de septiembre de 2024.-Acompañe el convenio de honorarios que hace referencia y se proveerá.- Agréguese y téngase presente el comprobante de pago de impuesto de Dirección General de Rentas.-Téngase presente la conformidad prestada. Hágase constar que los presentes autos se encuentran en condición para la expedición del testimonio de hijuela.- Fdo. DIP TARTALO

Eduardo José, Juez. Actuación firmada en fecha: 19/09/2024.- Firmado digitalmente. Certificado digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984 . La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucuman. <https://www.justucuman.gov.ar>.

COPIA DE SENTENCIA AMPLIATORIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024. JUICIO: LAZCANO MIRANDA NATALIA

s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 511/22.- - Juzgado en lo Civil y Comercial Común II CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN REGISTRADO N° DE SENTENCIA AÑO (VER ÚLTIMA PÁG.) 2024. **"CONCEPCIÓN, 05 DE DICIEMBRE DE 2024.-**

AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: HACER CONSTAR los nuevos datos catastrales del inmueble objeto de la litis conforme lo resuelto por la Dirección General de Catastro, a saber: **"ARTICULO 1° Poner en Vigencia** el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 85264/22 (Expte. N° 9301/A/2022); a nombre de Natalia Lazcano Miranda DNI 32.235.463, correspondiente al inmueble sito en Av. San Martín N° 1144, Concepción, Chicligasta, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C4; Mza. 6A; Parc.: 7; Padrón N° 52.668; Matrícula 16104; Superficie S/Mensura: 310,4216 m², quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del plano, conforme a lo normado en el Dcto. N° 541/3 ME - Art. 22 Inc. A)- punto 7.2. Artículo 2°: En el caso que hubiera cuenta tributaria, genérese la baja de misma." **HÁGASE SABER.- Fdo.**

DIP TARTALO Eduardo José, Juez. NRO. SENT.: 46 - FECHA SENT: 05/12/2024
Firmado digitalmente. Certificado digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984.- Actuación firmada en fecha: 05/12/2024. La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucuman. <https://www.justucuman.gov.ar>

POR MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE ESTE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA A FAVOR DE LA SRA NATALIA LAZCANO MIRANDA DNI N° 32.235.463, EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE TUCUMÁN A LOS.....DÍAS DEL MES DEDEL AÑO 2025.-----

Minuta



Hijuela
Nominación
Expediente
Carátula
Antecedente Dominio

Prescripción Adquisitiva
Juzgado Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)
511/22
LAZCANO MIRANDA NATALIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Libro: 60 Folio: 181 Serie: b Año: 1937 Zona Z

Titular

Adquirente

1 - ADJUDICATARIA- NATALIA LAZCANO MIRANDA DNI: 32235463 CUIT: 27322354636 Domicilio: RIVADAVIA 358 - Tucumán, Concepción Porcentaje Adq.: 100 Estado Civil: Soltero

Sentencias

<u>Fecha</u>	<u>Sentencia</u>
14/06/2024	0:00:00
24/07/2024	0:00:00
05/12/2024	0:00:00

Sentencia
Adjudicación
RECTIFICACION
AMPLIACION





PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N° 511/22




H20901760564

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

**JUICIO: LAZCANO MIRANDA NATALIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N°
511/22.-**

NOTA ACTUARIAL:

En la fecha 07/04/2025 se presenta la Dra. Espet María del Valle M.P 010 y entrega Testimonio de Hijuela en 02 fs y minuta en 01 fs . Quien firma debajo para su constancia. EPV


MARIA DEL VALLE ESPERT DE S.A.
ABOGADO
M.P. CAS 010 - CAT 3190